

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION NUMERO 4130 DE 1999
(Diciembre 28)

por medio de la cual se levanta la declaratoria de emergencia para el abastecimiento de juegos de reactivos fríos (Kits, Nucleoequipos).

EL MINISTRO DE SALUD,

en ejercicio legal de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 4° del Decreto 1152 del 29 de junio de 1999.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud mediante Resolución 00137 del 16 de enero de 1998, declaró una emergencia para la importación de radiofármacos con destino a atender la demanda de los usuarios de tales productos;

Que mediante Acta del 4 de noviembre de 1999, el Comité ad hoc para el control y seguimiento de la situación de emergencia consideró que ésta ya ha sido superada puesto que los juegos de reactivos fríos (Kit, Nucleo equipos) generadores de Radioisótopos y precursores reactivos utilizados para preparar radiofármacos extemporáneos comercializados en nuestro país, poseen registro sanitario;

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1°. Levantar la medida de emergencia sanitaria declarada por medio de la Resolución 00137 del 16 de enero de 1998, para la importación de juegos de reactivos fríos (Kit, Nucleoequipos) generadores de Radioisótopos y precursores reactivos utilizados en medicina nuclear para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, con destino a atender la demanda de los usuarios de tales productos en nuestro país.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Santa Fe de Bogotá a 28 de diciembre de 1999.

El Ministro de Salud,
Virgilio Galvis Ramírez.